RECTORÍA
INVITACIÓN A OFERTA PRIVADA No 20 de 2014

OBJETO

SERVICIO DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

FECHA DE APERTURA: Marzo _____ de 2014

FECHA DE CIERRE: Abril 07 de 2014 a las 5:00 pm

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACION: Abril 22 de 2014

GENERALIDADES:

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor
2. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta **Anexo 1**
3. Diligenciar la declaración de no inhabilidades y compromiso ético **Anexo 2**
4. Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor del presupuesto asignado para esta convocatoria vigente durante dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma.
5. Aportar propuesta económica:
   - Valor operario por mes a todo costo
   - Valor administración
   - Iva
   - Total operario mes

   Por ser documento necesario para la evaluación económica no es subsanable, ni por su falta de presentación ni por su contenido
6. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.
7. Aportar póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual.
8. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales. Las personas jurídicas deberán acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y **haber hecho los aportes correspondientes durante los últimos seis (6) meses**, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. En ningún caso la fecha de expedición podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de recepción de las propuestas.

9. Formulario "Estado Financiero" **(Anexo 3)** Tomando la información de sus estados financieros a diciembre 31 de 2013. Las personas naturales deberán presentar el formulario debidamente diligenciado y suscrito por el proponente y un contador público. Las personas jurídicas deberán presentar el formulario suscrito por el Representante Legal, el Contador y el Revisor Fiscal si lo requiere, de acuerdo con lo establecido en el Primer párrafo del artículo 33 del Decreto 2649 de 1993.
10. Aportar estados financieros del año 2012 y 2013 aprobados, debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal y el representante legal de la empresa.
11. Declaración de Renta del último año
12. Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria)
13. Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo. (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria y que corresponda a quien aparece en el registro de cámara y comercio)
14. Los proponentes no podrán encontrarse en ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos, Concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Universidad presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato, tampoco deberán aparecer en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 85 de la Ley 42 de 1993 y Aartículo 60 de la Ley 610 de 2000), lo cual manifestaran bajo la gravedad de juramento.
15. Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes**, a través de la cifin, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc, lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
16. Se deberá presentar el certificado vigente de trabajo en alturas para cinco operarios y las planillas de los tres últimos meses de seguridad social donde conste que están vinculados a la empresa. Los certificados deben ser expedidos por autoridad competente.
17. Se deberá presentar el certificado de manipuladores de alimentos para diez operarios y las planillas de los tres últimos meses de seguridad social donde conste que están vinculados a la empresa. Los certificados deben ser expedidos por autoridad competente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Servicio de aseo para las diferentes dependencias y sedes de la Universidad de Caldas, La distribución de los operarios se hará mediante requerimiento del supervisor del contrato y las propuestas se deben presentar acogiendo las siguientes especificaciones:

1. La vinculación del personal contratado por el contratista seleccionado deberá hacerse con base en la legislación laboral vigente en Colombia y deberá atender todas sus

exigencias en materia de salarios, prestaciones sociales legales, seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás obligaciones que se deben atender para llevar a cabo contratos de estas características y de acuerdo a la labor a realizar.

2. Prestar el servicio requerido a través de 38 operarios, debidamente capacitados para el efecto, número que podrá aumentar o disminuir dependiendo de los requerimientos de la Universidad los que se realizarán a través del supervisor.

3. La prestación del servicio incluye el suministro por parte del contratista de los insumos, materiales básicos, maquinaria y equipo requeridos para la ejecución del contrato.

4. Colocar las respectivas señales de precaución de tal forma que eviten accidentes, por ejemplo: PISO HUMEDO, TRANSITE CON PRECAUCION, etc.

5. La ejecución de labores se hará con base en las especificaciones requeridas por la Universidad, de acuerdo con las características de cada área o dependencia.

6. Mantener en buen estado de limpieza todos los pisos, paredes, puertas, pasillos, halls, escaleras, oficinas, laboratorios, auditorios, áreas comunes, muebles y enseres y en general todos los detalles propios del aseo, de acuerdo con los procedimientos y normas de limpieza y desinfección, y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia. Así mismo limpiar, desmanchar y desinfectar baños. Este Servicio debe ser realizado en forma permanente durante la vigencia del contrato, aplicando los materiales y técnicas requeridas.

7. Apoyar el traslado de bienes entre dependencias y sedes de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del contrato, teniendo para ello la cobertura del riesgo correspondiente.

8. Apoyar el servicio de cafetería en las áreas establecidas en la supervisión del contrato.

9. El manejo de las llaves que se encuentren bajo su custodia es exclusivamente función y responsabilidad de los operarios y no podrán ser prestadas a ninguna persona sin autorización.

10. El contratista a través de los operarios, deberá verificar y reportar mediante memorando a la Oficina del Grupo Interno de Servicios Generales de la Universidad, aquellas situaciones que atenten contra la gestión ambiental y el buen funcionamiento de la Universidad, tales como luces encendidas, filtraciones de agua y llaves abiertas, vidrios rotos, entre otras.

11. El personal vinculado deberá acatar las instrucciones que sobre la separación de residuos se indique por parte del Supervisor del contrato, así como otras directrices que en materia de gestión ambiental se impartan.

12. El personal vinculado debe estar uniformado para su buena apariencia y presentación, emplear personal saludable, entrenado y calificado.

13. Suplir de manera inmediata las faltas eventuales de los operarios que por cualquier situación falten a su puesto de trabajo, e informar durante el mismo día al supervisor del Contrato.

14. Suplir las fallas de personal de aseo con la debida prontitud e igualdad de condiciones.

15. Generar informes de las actividades desarrolladas, cuando así lo requiera la Universidad.

16. El pago de nómina a los operarios vinculados deberá hacerla puntualmente el proponente de forma quincenal y conforme la legislación laboral vigente.

17. Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente en la prestación del servicio.

REVISION Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un Estudio Jurídico, uno Financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación a Oferta Privada.

REVISION JURÍDICA

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, a la propuesta que sea eliminada en la fase de examen jurídico no se le asignará ninguna puntuación y, por lo mismo, no será objeto de comparación con otras propuestas, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

REVISION FINANCIERA:

Los indicadores financieros serán: Flujo de caja, capital de trabajo, nivel de endeudamiento, relación patrimonial y estados financieros. Se verificara el cumplimiento de los anteriores conforme lo solicitado por la Universidad. De no cumplir con alguno de estos indicadores la propuesta será eliminada.

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, a la propuesta que sea eliminada en la fase de examen financiero, no será objeto de comparación con otras propuestas, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase.

- **FLUJOS DE CAJA**: Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses (mes a mes) de los años 2012 y 2013, certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.

- **CAPITAL DE TRABAJO**: Se calculará con base en la siguiente formula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.

  CT = AC – PC donde,

  CT: Capital de trabajo
  AC: Activo corriente
  PC: Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**: deberá ser menor o igual al cincuenta por ciento

  $E = PT / AT \leq 0.50$ donde,

  E: Nivel de endeudamiento
  PT: Pasivo total
  AT: Activo total

- **RELACIÓN PATRIMONIAL**: deberá ser menor o igual a Tres (3,0)

  $RP = VP / P \leq 3$ donde,

  RP: Relación patrimonial
  VP: Valor presupuestado para la contratación.
  P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

NOTA: Para llevar a cabo este análisis, el proponente deberá diligenciar el formato Anexo Nro. 3 a la presente convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal, el contador de la empresa y el revisor fiscal, dando fe de la veracidad de los datos consignados en el mismo.

De igual manera se deberá anexar los estados financieros aprobados a 31 de diciembre de 2012 y 2013.

Pasan a evaluación las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

FACTORES DE EVALUACION

1. **Calificación por experiencia:** Se asignaran hasta 27 puntos al proponente que certifique la mayor cuantía en contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos 3 años, y que sumen como **mínimo** el valor de la presente convocatoria. Condición que se demostrara con base en las certificaciones expedidas por el supervisor contratante. A los demás se les asignara puntaje proporcional

2. **Calificación por valor operario a todo costo:** Se otorgaran 40 puntos a la propuesta que ofrezca que dentro de los parámetros legales el menor valor por operario mes a todo costo, el cual deberá incluir todos los conceptos necesarios para la adecuada prestación del servicio

CONCEPTO	VALOR
Operario mes todo costo	
Administración	
IVA	
TOTAL operario todo costo	

3. **Calificación por factor financiero.** se otorgara puntaje al proponente que cumpla con los indicadores financieros por encima de los mínimos solicitados así:

Puntos asignar	**11 puntos**	**22 puntos**	**33 puntos**
Capital de Trabajo	101 y 200 s..m.m.l.v	201 y 300 s.m.m.l.v.	mas de 301 s.m.m.l.v.
Nivel de endeudamiento	49% y 30%	29% y 10%	menos de 10%
Relación Patrimonial	2,9 a 2 veces	1.9 y 1 vez	menos de 1

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 157 por valor de $435.000.000

DURACIÓN

La duración del presente contrato será de un año contado a partir de la legalización del contrato o hasta agotar el presupuesto asignado.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar incluyendo en sus factores valores inferiores del salario mínimo legal y prestacional
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, hora y lugar diferente al señalado.
- No aportar su propuesta económica
- Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria
- Obtener calificación de cero en alguno de los criterios de evaluación

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico, Financiero y Económico, se realizará la comunicación de los mismos a los proponentes, al correo electrónico respectivo, a su vez, los participantes contarán con un término de dos días hábiles para presentar objeciones deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en juntadecompras@ucaldas.edu.co. Las propuestas se recibirán en la calle 65 Nro. 26-10 Universidad de Caldas, Secretaría General - Grupo de Contratación – Bloque Administrativo -, según la fecha establecida en el cronograma.

LEGALIZACIÓN:

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de **los 5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Autorizar le descuenten el 1.0 % antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional.
2. Constituir pólizas que garanticen:
   - **El CUMPLIMIENTO** del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.
   - **El PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** del personal que se emplee en la ejecución del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del mismo, por el término de su duración y tres (3) años más.

- **LA CALIDAD DEL SERVICIO** en cuantía del 50% del valor del contrato vigente durante la ejecución del mismo y 1 año más.

3. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

FORMA DE PAGO:

Para la cancelación del presente contrato se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro, el cual se cancelara así: pagos parciales, conforme al valor facturado, a los 15 días de presentación de la factura, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La Universidad no aceptará solicitudes de pago de anticipos, por lo que el valor se cancelará conforme se describió en el párrafo anterior.

REGIMÉN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha, hora de cierre y lugar señalados.

La propuesta debe ser presentada o enviada a la calle 65 No 26-10 Sede Central Grupo de Contratación de la Universidad de Caldas, en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria.

Agradece su participación,

CARLOS ALBERTO OSPINA HERRERA
Rector

Luz Orozco

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar ……

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____
Razón o denominación social de la firma Proponente: _____
NIT: _____
Dirección del Proponente: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____ Fax: _____
E-mail: _____
Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2

DECLARACION DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ETICO

Lugar_____, fecha_____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar …….

El suscrito_____,
obrando en nombre y representación legal de la empresa _____
_____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, ha exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

Atentamente,

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal

ANEXO FINANCIERO 3
CONVOCATORIA A OFERTA PRIVADA No 20 -2014
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

FORMULARIO ESTADO FINANCIERO

RAZÓN SOCIAL: _____
NIT O C.C: _____
FECHA DE CORTE

ACTIVO		**PASIVO**	
ACTIVO CORRIENTE (AC)		PASIVO CORRIENTE (PC)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM)	
OTROS ACTIVOS			
ACTIVO TOTAL (AT)		**PASIVO TOTAL (PT)**	
		PATRIMONIO (P)	
		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	
TOTAL INGRESOS		**TOTAL GASTOS**	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	

RAZONES FINANCIERAS

CAPITAL DE TRABAJO (CT) AC - PC =	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) PT / AT =	
* RELACIÓN PATRIMONIAL (RP)	

_____ _____
REPRESENTANTE LEGAL FIRMA CONTADOR
NOMBRE: NOMBRE:

FIRMA REVISOR FISCAL
NOMBRE:
T.P. N°

NOTAS
* La relación patrimonial es igual a la razón entre el Valor presupuestado para la contratación y el Patrimonio (P)
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.
- El contador y el revisor fiscal que firmen este anexo, deberán adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional